# AVISO SOBRE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL RIESGO

# INTRODUCCIÓN

Este aviso le proporciona información sobre los riesgos asociados con los productos de inversión, en los que puede invertir a través de servicios proporcionados por IG International Limited (IG).

IG proporciona productos y servicios de inversión a través de las siguientes cuentas:

 Los Contratos por diferencia («CFD») se proporcionan a través de una cuenta de CFD.

A fecha 30 de septiembre de 2023, 71% de los inversores minoristas perdían dinero en la comercialización de CFD con este proveedor. Por favor consulte en ig.com/latam el porcentaje actualizado.

Para descubrir qué riesgos son relevantes para la cuenta que ha elegido, consulte la sección a continuación:

### Sección 1: CFD (clientes minoristas)

Este aviso proporciona una descripción general de los riesgos de los productos en los que puede operar, o invertir a través de sus cuentas de IG y los servicios proporcionados por IG.

Este aviso no explica todos los riesgos involucrados en los productos de inversión o cómo dichos riesgos están relacionados con sus circunstancias personales.

Es importante que entienda completamente los riesgos involucrados antes de tomar la decisión de celebrar un CFD (un «Contrato») con nosotros. Si tiene alguna duda sobre los riesgos que conlleva su cuenta, debe buscar asesoramiento profesional.

Si decide establecer un Contrato con nosotros, indicarnos que realicemos una transacción en su nombre o designarnos para que gestionemos inversiones por usted, es importante que conozca los riesgos que esto conlleva, que tenga los recursos financieros adecuados para asumir tales riesgos y que supervise sus posiciones atentamente.

# **SECCIÓN 1: CFD (CLIENTES MINORISTAS)**

A fecha de 30 de septiembre de 2023, el 71% de las cuentas minoristas perdían dinero al operar en CFDs con este proveedor. Consulte el banner en la parte superior de ig.com/latam para ver el porcentaje actualizado.

# **CONTATOS POR DIFERENCIA (CFD)**

Los CFD son un tipo de transacción cuyo propósito es asegurar un beneficio o evitar una pérdida por referencia a las fluctuaciones en el valor o el precio de un instrumento subyacente. Los tipos de CFD incluyen, entre otros, CFD sobre divisas, CFDs sobre futuros, CFD sobre opciones, CFD sobre acciones y CFD sobre índices de valores. Los CFD solo pueden liquidarse en efectivo.

Invertir en un CFD conlleva un alto grado de riesgo, ya que el «apalancamiento» que se obtiene con frecuencia implica que un movimiento relativamente pequeño en el mercado puede generar un movimiento proporcionalmente mucho mayor en el valor de su inversión y esto puede tanto beneficiarle como perjudicarle. Es posible que deba proporcionar más fondos con poca o ninguna anticipación. Es posible perder más dinero del depositado en su cuenta.

# SIN ASESORAMIENTO FINANCIERO

Nuestros servicios se limitan únicamente a la ejecución. No proporcionamos servicios de asesoría financiera en relación con los CFD. A veces proporcionamos información objetiva o recomendaciones de investigación sobre un mercado, información sobre procedimientos de transacción e información sobre los riesgos potenciales asociados y cómo esos riesgos pueden minimizarse. Sin embargo, usted es quien toma la decisión de usar nuestros productos o servicios.

Usted es responsable de administrar sus asuntos fiscales y jurídicos, incluidos los trámites y pagos normativos, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. No proporcionamos ningún asesoramiento normativo, fiscal o legal. Si tiene alguna duda sobre el tratamiento fiscal o los pasivos de los productos de inversión disponibles a través de su cuenta de CFD, debe buscar asesoramiento de forma independiente.

# CONVENIENCIA

Antes de permitirle operar con una cuenta de CFD, evaluaremos si los productos o los servicios que ha elegido son apropiados para usted y advertirle si, en base a la información que nos proporcionó, algún producto o servicio no es apropiado para usted. Cualquier decisión de abrir una cuenta y utilizar nuestros productos o servicios es suya. Es su responsabilidad comprender los riesgos relacionados con nuestros productos o servicios.

Durante nuestro proceso de solicitud, le pediremos información sobre sus activos financieros y sus ingresos. No supervisamos en su nombre si la cantidad de dinero que nos ha enviado o sus ganancias o pérdidas son coherentes con esa información. Depende de usted evaluar si sus recursos financieros son adecuados para su actividad financiera con nosotros y su tolerancia al riesgo en los productos y servicios que utiliza.

# **CFD: RIESGOS GENERALES**

Nuestros CFD no están incluidos en ningún mercado financiero. Nosotros establecemos los precios y otras condiciones de acuerdo con nuestra obligación de proporcionar la política de mejor ejecución según lo establecido en nuestra política de ejecución de órdenes, para actuar de manera razonable y de conformidad con el Contrato con el cliente correspondiente. Cada CFD que abre con nosotros (incluso cuando ha abierto un CFD a través de nuestra plataforma de acceso directo a mercado) tiene como resultado el establecimiento de un Contrato con nosotros. Estos Contratos solo se pueden cerrar con nosotros y no son transferibles a ninguna otra persona. Ningún Contrato otorga ningún derecho sobre los instrumentos subyacentes o los derechos de voto.

Todos los Contratos que usted establece con nosotros son legalmente exigibles por ambas partes.

# CFD: RIESGOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

#### **MFRCADOS**

Ofrecemos nuestros Contratos en una amplia gama de mercados subyacentes. Aunque los precios a los que abre Contratos derivan del mercado subyacente, las características de nuestros Contratos pueden variar sustancialmente del mercado o del instrumento subyacentes. En la sección Información contractual de nuestro sitio web se encuentran los detalles completos de todos nuestros Contratos, entre los que se incluyen: tamaño del Contrato, márgenes, última hora de negociación, procedimientos de vencimiento, procedimientos de *rollover*, comisiones y divisas.

### **STOPS NO GARANTIZADOS**

Al ejecutar un stop no garantizado se emite una orden por parte de usted para que nosotros cerremos su Contrato. Su Contrato no se cierra inmediatamente cuando se ejecuta el stop. Nuestro objetivo es tratar dichas órdenes de manera justa y rápida, pero el tiempo necesario para completar la orden y el nivel al que se completa la orden depende del mercado subyacente y del número de órdenes de clientes ejecutadas. En los mercados en rápido movimiento es posible que no haya un precio disponible para el nivel de su orden o que el mercado se aleje rápida y significativamente del nivel de stop antes de que podamos completar la orden. Para evitar este riesgo, hay stops garantizados disponibles en ciertos Contratos.

### **EVENTOS CORPORATIVOS**

No pretendemos obtener beneficios de nuestros clientes a partir del resultado de eventos corporativos, como derechos de suscripciones, adquisiciones, fusiones, distribuciones de acciones o consolidaciones y ofertas abiertas. Nuestro objetivo es reflejar el tratamiento que recibimos, o que recibiríamos si cubriéramos nuestra exposición hacia usted en el mercado subyacente. En última instancia, sin embargo, usted no está operando en el mercado subyacente y, por lo tanto, en lo relativo a nuestros Contratos:

- el tratamiento que recibe puede ser menos favorable que si fuera el propietario del instrumento subyacente;
- es posible que tengamos que pedirle que tome una decisión sobre un evento corporativo antes que si fuera el propietario del instrumento subyacente;
- las opciones que ponemos a su disposición podrían ser más restringidas y menos favorables para usted que si fuera el propietario del instrumento subyacente;
- si dispone de un stop adjunto a su posición abierta sobre acciones, el tratamiento que recibirá por nuestra parte siempre tendrá como objetivo, en la medida de lo posible, preservar el equivalente económico de los derechos y obligaciones vinculados a su Contrato con nosotros inmediatamente antes del evento corporativo ocurra.

## POSICIÓN CORTA SOBRE ACCIONES INDIVIDUALES

Las posiciones cortas sobre una acción individual a través de un CFD conllevan algunos riesgos adicionales. Estos riesgos incluyen, entre otros:

- recompra forzada debido a cambios en las condiciones normativas o de préstamo de acciones;
- imposición e incremento de los cargos por préstamos durante la vigencia del Contrato; y/o
- la obligación de aprovechar el otro lado de las oportunidades de compra (por ejemplo, derechos de suscripción) concedidas a los clientes con posiciones largas en el mismo valor. Esto podría dar lugar a la obligación de utilizar posiciones más cortas en precios de mercado aún más desfavorables.

Además, debe tener en cuenta que los eventos corporativos que afecten a las obligaciones de los inversores en corto a menudo se pueden anunciar con plazos muy ajustados, sin dejar oportunidad (u opción) de cerrar los Contratos y evitar la participación.

# **RIESGOS GENERALES DE LA OPERATIVA**

Aunque las características de su Contrato varíen con respecto a las del instrumento o mercado subyacentes, es importante que comprenda los riesgos asociados a la operativa en el mercado subyacente relevante debido a las fluctuaciones en el precio del mercado subyacente, que afectarán a sus instrumentos y a la rentabilidad de sus operaciones. Los CFD son productos financieros que le permiten especular sobre los movimientos de los precios en los mercados subyacentes y, aunque los precios a los que opera con estos productos los establecemos nosotros, nuestros precios derivan del mercado subyacente. Consulte la Sección 3 para obtener más información.

### **RENDIMIENTO PASADO**

El rendimiento pasado no es indicativo del rendimiento futuro. El valor de las inversiones puede bajar o subir.

#### DIVISA

Si opera en un mercado denominado en una divisa distinta a su moneda base, las fluctuaciones de cambio de divisa afectarán a sus beneficios y pérdidas.

### VOLATILIDAD

Los movimientos en el precio de los mercados subyacentes pueden ser volátiles. Esto tendrá un impacto directo en sus beneficios y pérdidas. Conocer la volatilidad de un mercado subyacente le servirá como guía para saber dónde deben colocarse los stops. Cabe señalar que la volatilidad puede ser inesperada e impredecible.

## **GAP DE MERCADO**

El gap de mercado es un cambio repentino en el precio de un mercado subyacente de un nivel a otro. Hay varios factores pueden conducir a que se produzca un gap de mercado (por ejemplo, eventos económicos o anuncios de mercado) y el gap de mercado puede ocurrir tanto cuando el mercado subyacente está abierto como cuando está cerrado. Si estos factores ocurren cuando el mercado subyacente está cerrado, el precio del mercado subyacente cuando se vuelve a abrir (y por tanto nuestro precio derivado) puede ser notablemente diferente del precio de cierre, sin oportunidad de vender sus instrumentos antes de que se abra el mercado. A diferencia de un stop garantizado, un stop no garantizado no lo protegerá contra el riesgo de gap de mercado.

# LIQUIDEZ DE MERCADO

Al establecer nuestros propios precios, spreads y tamaños de operación, tenemos en cuenta el mercado o los mercados para los instrumentos subyacentes relevantes. Las condiciones del mercado pueden cambiar significativamente en un período de tiempo muy breve, de modo que si desea vender un instrumento o cerrar un Contrato, es posible que no pueda hacerlo bajo las mismas condiciones con las que lo compró o abrió. Ciertas condiciones de operativa pueden dificultar o imposibilitar la liquidación de una posición. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos en los que se estén produciendo movimientos rápidos de precios si el precio sube o baja en una sesión de operativa, de tal manera que bajo las reglas de los mercados financieros relevantes se suspenda o restrinja.

# **MERCADOS FUERA DE HORAS**

Durante las sesiones fuera de horas en los mercados de índices, nuestras cotizaciones reflejan nuestra visión propia de las perspectivas de un mercado. Esto podría incluir hacer referencia a movimientos de precios en otros mercados relevantes que estén abiertos. Además, las operaciones efectuadas por otros clientes pueden afectar a nuestras cotizaciones. Puede que no haya nada contra lo que medir nuestra cotización en estos momentos.

# RIESGOS GENERALES DE LA OPERATIVA (CONTINUACIÓN)

## **APALANCAMIENTO**

Antes de que se le permita establecer un Contrato con nosotros, normalmente se le solicitará que deposite dinero con nosotros; esto se denomina requisito de margen. Este requisito de margen normalmente será una proporción relativamente moderada del valor total del Contrato. Por ejemplo, un 10 % del valor del Contrato. Esto significa que usará «apalancamiento» y esto puede beneficiarle o perjudicarle. Un pequeño movimiento en el precio a su favor puede dar como resultado grandes beneficios en el requisito de margen depositado para el Contrato, pero un pequeño movimiento en el precio en su contra puede ocasionar pérdidas sustanciales.

Siempre que tenga posiciones abiertas debe asegurarse de que el saldo de su cuenta, teniendo en cuenta todas las pérdidas y beneficios, sea igual a, al menos, el requisito de margen total que le pedimos que depositara con nosotros. Por tanto, si nuestro precio se mueve en su contra, es posible que deba depositar fondos adicionales significativos inmediatamente para cumplir con su requisito de margen y mantener sus posiciones abiertas. Si no hace esto, reservamos el derecho de cerrar una, varias o todas sus posiciones. Usted será responsable de cualquier pérdida incurrida como resultado.

Además, debe tener en cuenta que según el Contrato con el cliente aplicable, tenemos derecho a aumentar los márgenes a corto plazo. Si lo hacemos, es posible que deba depositar fondos adicionales en su cuenta para cubrir el aumento de margen. Si no hace esto, tendremos derecho a cerrar una, varias o todas sus posiciones.

Es de gran importancia que monitorice sus posiciones en el momento en que haya establecido Contratos con nosotros debido al efecto del apalancamiento. El apalancamiento magnifica la tasa a la que se pueden generar beneficios o pérdidas y, como resultado, es importante que controle sus posiciones de cerca.

# OBLIGACIÓN DE MONITORIZAR POSICIONES

Es importante que controle atentamente todas sus posiciones. Usted es el responsable de supervisar sus posiciones y, durante el período en que tenga Contratos o transacciones abiertos, siempre tendrá que tener la posibilidad de acceder a sus cuentas.

# COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Le ofrecemos la oportunidad de realizar operaciones y comunicarse con nosotros a través de medios electrónicos como, por ejemplo, mediante nuestra plataforma de operaciones y, en determinadas circunstancias, por correo electrónico. Aunque la comunicación electrónica es a menudo una forma fiable de comunicación, ninguna comunicación electrónica es completamente fiable o está siempre disponible. Si decide contactar con nosotros a mediante comunicación electrónica, debe tener en cuenta que las comunicaciones electrónicas pueden fallar, retrasarse, no ser seguras y/o no llegar al destino deseado.

### **NUESTROS SERVICIOS**

Las instrucciones que usted nos envía para realizar operaciones suponen un compromiso que solo podrá revocar posteriormente con nuestro consentimiento previo (dicho consentimiento no será negado sin causa justificada) en cualquier momento antes de que se ejecute la instrucción para realizar operaciones.

# PROTECCIONES DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN

En muchos intercambios, el rendimiento de una transacción realizada por nosotros (o terceros con los que estamos realizando operaciones en su nombre) está «garantizada» por el mercado financiero o la cámara de compensación y podemos tener el beneficio de ciertas protecciones legales de nuestro miembro compensador. Sin embargo, es poco probable que en la mayoría de los casos esta garantía o las protecciones legales le cubran a usted, el cliente, y puede que no le protejan si nosotros, o un tercero, incumplimos las obligaciones que tenemos.

### **INSOLVENCIA**

La insolvencia o incumplimiento de cualquier otro bróker involucrado en su transacción puede llevar a la liquidación o cierre de posiciones sin su consentimiento. En determinadas circunstancias es posible que no recupere los activos reales que ha invertido y que tenga que aceptar los pagos disponibles en efectivo. Si lo solicita, le proporcionaremos una explicación de hasta qué punto aceptaremos responsabilidad por cualquier insolvencia o incumplimiento por parte de otras empresas involucradas en sus transacciones.

### **ASUNTOS FISCALES**

No proporcionamos asesoramiento fiscal y si tiene alguna duda sobre sus obligaciones fiscales, debe buscar asesoramiento independiente.

### RIESGO NORMATIVO Y JURÍDICO

El riesgo de que un cambio en las leyes y regulaciones tendrá un impacto material en la seguridad y las inversiones en un sector o mercado. Un cambio en las leyes o regulaciones elaboradas por el gobierno o un organismo regulador puede aumentar los costes de operación de una empresa, reducir el atractivo de la inversión y/o cambiar el panorama competitivo y, como tal, alterar el potencial de ganancias de una inversión.

Este riesgo es impredecible y puede variar de un mercado a otro. En los mercados emergentes, tal riesgo puede ser mayor que en los mercados más desarrollados. Por ejemplo, en los mercados emergentes, la insuficiencia o la ausencia de medidas reguladoras puede dar lugar a un mayor peligro de manipulación del mercado, el uso de información privilegiada o la falta de supervisión del mercado financiero puede afectar la aplicabilidad de los derechos legales.

IG INTERNATIONAL LIMITED 46, Reid Street, Hamilton HM12, Bermudas T +34 917 87 61 57 E info.esp@ig.com W IG.com